

## Ursula Ablanque Mejía

Secretaria Distrital de Planeación

### Paola Gomez Campos,

Jefe Oficina de Integración Regional

## **Cristhian Ortega Ávila** Coordinador ODUR

## Autor

#### Johan Aldana

Investigador ODUR

## Diseño y Diagramación

Oficina Asesora de Comunicaciones





Introducción	4
Fuentes de información	5
Encuesta Multipropósito	6
Criminalidad histórica en la región	10
Índice de criminalidad	14
Conclusiones	20
Bibliografía	22
Anexo 1	24



La seguridad integral en el ámbito metropolitano de Bogotá y su entorno es un fenómeno por su condición de desafío institucionam y social que trasciende las fronteras administrativas de la ciudad. Las dinámicas de criminalidad y seguridad ciudadana no se circunscriben únicamente a los límites del Distrito Capital, sino que se extienden y se conectan con diversos municipios del territorio regional, y así crean una red de interdependencias que requiere una mirada estratégica y coordinada. Entender estas interacciones resulta esencial para formular políticas públicas eficaces que respondan a las particularidades territoriales y funcionales de cada municipio en relación con Bogotá.

Este documento busca establecer una metodología que permita identificar aquellos municipios con una relación funcional directa con la capital en materia de criminalidad y seguridad. A partir de esta identificación, se pretende hacer un análisis estadístico que no solo demuestre la existencia de dichas relaciones, sino que también permita discernir las causas subyacentes a estos fenómenos. Finalmente, se ofrecerán recomendaciones de política pública orientadas a mejorar la seguridad ciudadana en el ámbito metropolitano, basadas en los hallazgos obtenidos a lo largo del estudio.

Con esta aproximación integral, se busca avanzar hacia una estrategia regional de seguridad más sólida y coherente, que permita enfrentar de manera coordinada los retos comunes entre Bogotá y los municipios que conforman su entorno inmediato.



# **Fuentes** de información



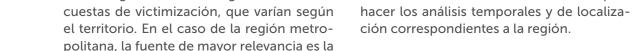
Para conocer la situación de seguridad de un territorio se emplean dos metodologías reconocidas a nivel internacional: las denuncias de delitos y las encuestas de victimización.

La primera metodología se basa en las estadísticas de delitos reportados, recopiladas por la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación a través de sus oficinas y sus plataformas en línea (para algunos delitos). Estos datos son consolidados a diario por el Sistema Estadístico Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO) y publicados mensualmente.

La segunda metodología son las enpolitana, la fuente de mayor relevancia es la

Encuesta Multipropósito del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que incluye un mayor número de municipios. Dichas encuestas recogen información mediante preguntas directas a los hogares sobre delitos sufridos, así como las acciones y las consecuencias de estos. Dado su alto costo, las encuestas suelen realizarse cada cuatro años, aunque su frecuencia depende del presupuesto anual de la entidad encargada.

Ambas fuentes tienen ventajas y desventajas para medir la realidad del territorio analizado. En el presente estudio se abordarán algunas estadísticas relevantes de la Encuesta Multipropósito DANE 2021, y luego se utilizarán las estadísticas de SIEDCO para ción correspondientes a la región.







En vista de que la mencionada encuesta proporciona una representación más precisa del total de víctimas, al no depender de la disposición de la persona afectada para denunciar el delito, se hará la caracterización utilizando esos resultados. La caracterización se llevará a cabo de acuerdo con sus niveles de representatividad tanto en Bogotá como en el área metropolitana, que incluye 21 municipios circundantes.

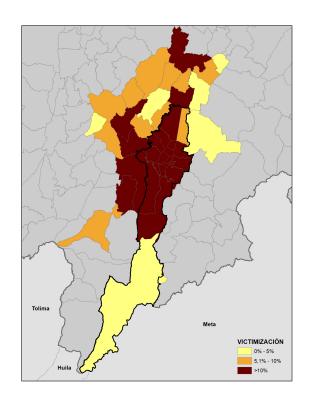
La encuesta reveló que aproximadamente el 15,9% de la población de estos municipios (cerca de 1,6 millones de personas) reportó haber sido víctima, o que algún miembro de su familia lo fue, de al menos uno de los siguientes delitos en los últimos 12 meses: atraco, homicidio, persecución o amenazas contra la vida, acoso sexual o extorsión.

Entre los municipios más afectados, en proporción con su población total, se destacan: Mosquera (20%), Bogotá (17%), Soacha (14%), Chía (11%) y Sibaté (11%), como se puede observar en la figura 1.

El delito más común reportado por los encuestados es el atraco o hurto, con aproximadamente 1,4 millones de víctimas. Le siguen los casos de acoso (sexual, laboral, psicológico o ciberacoso), así como las persecuciones o las amenazas contra la

vida, que afectan a alrededor de 100.000 personas. La extorsión, por su parte, suma cerca de 72.000 víctimas.

**Figura 1.** Victimización por criminalidad en la región Bogotá-Cundinamarca (2020-2021).



**Fuente:** ODUR, con base en datos de la Encuesta Multipropósito DANE (2021).



Al filtrar esta información por las personas que no trabajan en la misma ciudad donde viven, la victimización aumenta; sobre todo, en municipios de fuertes vínculos laborales con el Distrito Capital. Esto es particularmente notorio en Soacha (aproximadamente 23.000 víctimas) y Mosquera (alrededor de 1,8 mil víctimas), donde se registra un número significativo de personas afectadas bajo dicho criterio. Esto sugiere que los delitos ocurrieron en Bogotá o durante el trayecto hacia la ciudad, aunque tal información no se obtiene directamente de la encuesta (tabla 1).

Tabla 1. Victimización total vs. personas que trabajan fuera del municipio donde residen

Municipio	Victimización total (%)	Victimización de personas que trabajan fuera del municipio donde residen (%)	Diferencia entre victimización total y personas que trabajan fuera del municipio donde residen (%)			
Bogotá, D.C.	17,01	1,95	-15,06			
Bojacá	6,72	17,45	10,72			
Cajicá	6,00	22,94	16,94			
Chía	11,19	5,31	-5,88			
Cota	8,99	15,20	6,21			
El rosal	9,91	19,24	9,33			
Facatativá	7,59	19,14	11,56			
Funza	7,99	19,68	11,69			
Fusagasugá	8,50	1,57	-6,93			
Gachancipá	4,33	18,96	14,63			
La Calera	3,12	5,76	2,64			



A	
`	
BOGOTA MI CIUDAD MI CASA	

Madrid	10,23	10,57	0,34
Mosquera	19,98	20,44	0,46
Sibaté	11,65	17,69	6,04
Soacha	14,16	24,31	10,15
Sopó	4,30	11,55	7,24
Subachoque	5,55	3,53	-2,02
Tabio	9,07	17,77	8,70
Tenjo	4,16	16,06	11,91
Tocancipá	7,69	11,40	3,71
Zipacón	4,39	25,67	21,29
Zipaquirá	13,33	17,63	4,29

Fuente: ODUR, con base en Encuesta Multipropósito DANE (2021).

Adicionalmente, al aplicar el filtro de personas que se consideran a sí mismas pobres, la tasa de victimización aumenta al 19,5%. Esto sugiere que la vulnerabilidad económica es un factor relevante para considerar por parte de los responsables de formular políticas públicas, pues las áreas con mayores dificultades económicas tienden a ser también las que registran un mayor número de hechos delictivos.



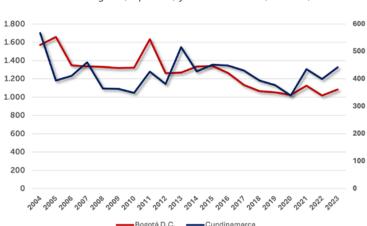




Dado que inicialmente se usó la Encuesta Multipropósito para analizar la victimización, en este apartado se considera el comportamiento de los delitos a partir de las denuncias formales. Para ello, se emplearán las cifras provistas por el Ministerio de Defensa Nacional a través del sistema SIEDCO, que recopila denuncias hechas ante la Policía Nacional.

Es importante tomar en cuenta que, como la población de Bogotá es significativamente mayor que la de Cundinamarca, es necesario manejar con cuidado la información. Por tal motivo, al analizar las cifras departamentales, Bogotá se excluirá de los cálculos, lo cual hace enfocar el análisis en los municipios que reportan más denuncias. Esto se debe a que, naturalmente, Bogotá siempre registra el mayor número de denuncias, debido a su tamaño poblacional.

A pesar de esta exclusión, el vínculo entre Bogotá y Cundinamarca en términos de criminalidad sigue estando bien establecido, aunque no afecta de manera uniforme a todos los municipios, como se puede apreciar en la figura 2.



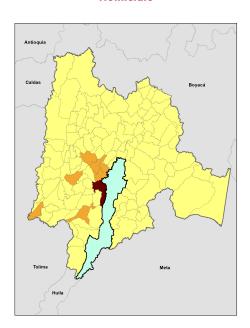
**Figura 2**. Comportamiento histórico del homicidio intencional entre Bogotá (izquierda) y Cundinamarca (derecha).

Fuente: ODUR, con base en las cifras de denuncia reportadas por el Ministerio de Defensa Nacional.

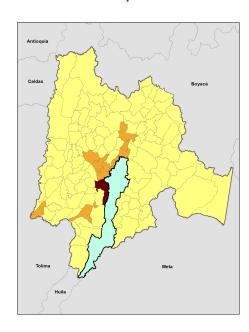


En este documento se asume que la relación de Bogotá con cada municipio de Cundinamarca en términos de seguridad es determinada principalmente por la distancia que los separa y la población que se agrupa en la parte central de la región metropolitana. Esta suposición se basa en investigaciones internacionales que concluyen que la comisión de delitos no se aleja demasiado del lugar de residencia del perpetrador (Ackerman & Rossmo, 2014; Santtila et al., 2007; Van Koppen & De Keijser, 1997). Dichas investigaciones también indican que las distancias varían según el tipo de delito, los costos de movilización y la concentración de inmigrantes, entre otras características del perpetrador, lo cual complica determinar de manera precisa el radio de afectación de las zonas problemáticas. Asimismo, se plantea la hipótesis de que Bogotá es un foco de delincuencia debido a su tamaño y su densidad poblacional (Christens & Speer, 2005); sobre todo, en comparación con los demás municipios de la región metropolitana Bogotá-Cundinamarca.

#### **Homicidio**

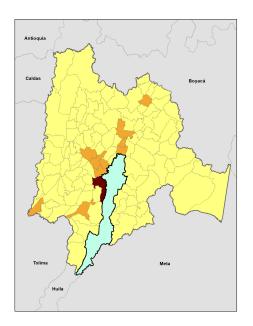


#### Hurto a personas









#### Extorsión

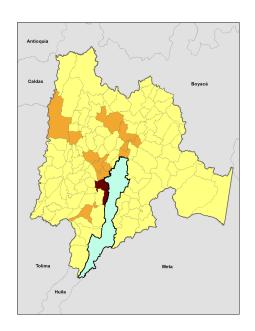
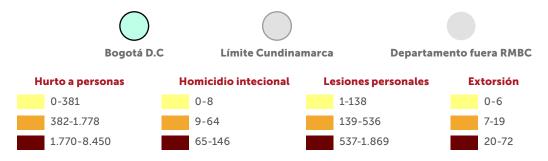


Figura 2. Denuncia de delitos en Cundinamarca (2023).



Fuente: ODUR, con base en las cifras de denuncia reportadas por el Ministerio de Defensa Nacional.





Con el objetivo de identificar los municipios que mantienen un vínculo más estrecho con Bogotá en términos de criminalidad, se ha diseñado un índice que agrupa los delitos con mayor impacto en la percepción de seguridad ciudadana. Este índice incluye homicidio intencional, lesiones personales, extorsión, hurto en sus diferentes modalidades (a personas, al comercio, a residencias y a vehículos), delitos sexuales y violencia intrafamiliar. Estos fenómenos delictivos tienen un impacto significativo en la vida y la integridad de las personas, ya sea de manera directa o indirecta.

Para la ponderación de este índice se utilizará la pena máxima prevista para cada delito, según el Código Penal colombiano, actualizado para 2023. El uso de la pena máxima como criterio de ponderación se justifica al ser una medida aproximada de la gravedad que la sociedad colombiana asigna a cada delito, expresada en años de prisión. En otras palabras, representa el costo social de cada delito en términos de tiempo privativo de libertad. En la tabla 2 se presentan las penas correspondientes para cada uno de los delitos de alto impacto incluidos en este análisis.

Tabla 2. Condenas máximas de los delitos de alto impacto

Delito	Condena máxima (años)
Delitos sexuales (acceso carnal violento)	15
Extorsión	15
Homicidio intencional	37,5
Hurto a comercio	9
Hurto a personas	9
Hurto a residencia	9
Hurto a vehículos	9
Lesiones personales	7,5
Violencia intrafamiliar	<u>3</u>

Fuente: Ley 599 de 2000. Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/









Para calcular el índice de criminalidad se incorporan dos variables clave: la gravedad de los delitos y la proximidad geográfica de cada municipio a Bogotá. La gravedad de los delitos se pondera utilizando la pena máxima asociada a cada uno, mientras que la proximidad geográfica se mide mediante el inverso de la distancia entre el centroide de cada cabecera municipal y el centroide del área urbana de Bogotá. Este enfoque

garantiza que la localización del municipio respecto a la ciudad capital tenga un peso adecuado en el análisis, al disminuir la posibilidad de que los delitos concentrados en cabeceras de provincia distorsionen los patrones del índice.

Por tanto, el índice de criminalidad para cada municipio se calcula de la siguiente manera:

Índice de criminalidad<sub>a</sub> = 
$$\sum_{i=1}^{9} \frac{Delito_{i} * Condena_{i}}{Distancia_{b-a}}$$

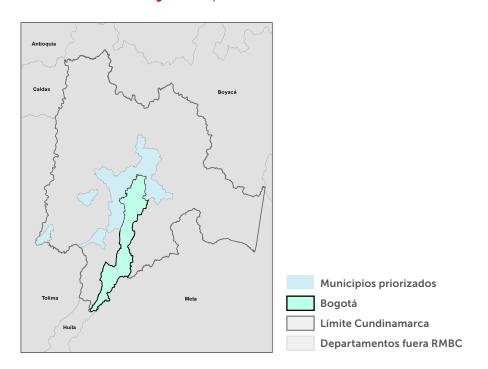
Donde: Índice de criminalidad $_a$  = resultado del índice en el municipio "a" de Cundinamarca.  $Delito_i$  = Número de víctimas del delito i en la ciudad a en los últimos 5 años (2019-2023).  $Condena_i$  = máxima condena del delito i.  $Distancia_{b-a}$  = Distancia entre Bogotá y el municipio "a".

En el anexo 1 se presentan los resultados para los 116 de municipios de Cundinamarca ordenados por el resultado del índice. Se seleccionan los primeros 17 municipios que logran acumular el 90% del índice en el departamento de Cundinamarca. Más allá de este punto el aporte de cada municipio

adicional presenta una contribución marginal en el acumulado. Por eso, los municipios del territorio son: Bogotá, Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Fusagasugá, Girardot, La Calera, La Mesa, Madrid, Mosquera, Sibaté, Soacha, Sopó, Tenjo, Tocancipá y Zipaguirá (ver anexo 1).



Figura 4. Mapa índice de criminalidad.



**Fuente:** ODUR, con base en datos del Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional, Ministerio de Defensa Nacional.

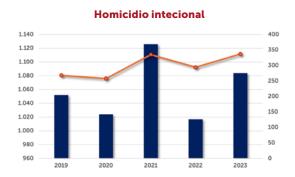
Si se hace la correlación entre los municipios priorizados y los diferentes delitos se puede observar una correlación mucho más fuerte que la expuesta líneas arriba entre toda Cundinamarca y Bogotá, como se puede ver en la figura 5. Las correlaciones que pueden obtenerse de cada delito se alinean con la hipótesis

inicial en referencia a que las distancias influyen en el accionar de los delincuentes y, asimismo, en que cada delito se comporta de manera distinta, pero se corresponde con la situación de seguridad del distrito, en tanto este es el foco demográfico de la región. Los municipios más alejados de Bogotá, como La Mesa y Girardot, se



justifican dentro del índice considerando su tamaño poblacional y el hecho de que conservan una relación con Bogotá, en tanto se convierten en centros vacacionales y recreativos del Distrito. Lo anterior se hace evidente considerando que los delitos en estos municipios aumentan en las épocas de mayor flujo vacacional.

**Figura 5.** Denuncia de delitos en los territorios priorizados por el índice de criminalidad en Bogotá (izquierda) y los territorios priorizados (derecha) (2019-2023).





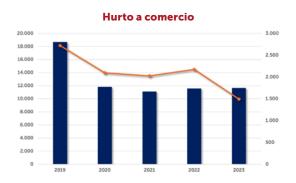




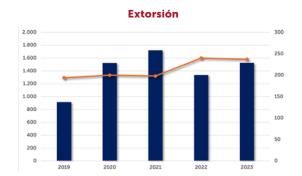


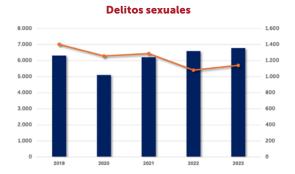


19











Fuente: ODUR, con base en datos del Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional, Ministerio de Defensa Nacional.







Los resultados obtenidos a partir del componente de victimización de la Encuesta Multipropósito, junto con los análisis espaciales y temporales de las denuncias presentadas ante las autoridades, evidencian una fuerte correlación entre la proximidad de los municipios al Distrito Capital y su situación de seguridad. Los factores que influyen en la seguridad de dichos municipios parecen estar relacionados tanto con los desplazamientos hacia Bogotá como con condiciones socioeconómicas de los individuos. Adicionalmente, la distancia geográfica de los municipios con respecto al principal nodo demográfico de la región, que es Bogotá, tiene un impacto directo sobre su situación de seguridad.

De acuerdo con investigaciones internacionales, los mayores nodos demográficos tienden a generar tensiones poblacionales que facilitan la formación de redes criminales. En otras palabras, debido a la concentración de potenciales víctimas y economías ilícitas en estos centros urbanos, en esas áreas también se concentran los delincuentes. Asimismo, los criminales enfrentan costos asociados al desplazamiento, lo cual explica por qué en las regiones metropolitanas existe una relación clara entre la situación de seguridad del nodo demográfico

principal y la de sus municipios vecinos, y ello crea una sinergia en términos de seguridad entre ambos.

Este documento presenta una metodología para delimitar un área de influencia del nodo principal de la región (Bogotá) y demostrar, mediante datos estadísticos, cómo funciona dicha relación funcional en términos de seguridad. Sin embargo, es necesario profundizar en el análisis de los factores específicos que afectan la seguridad a nivel local; sobre todo, en las zonas fronterizas entre Bogotá y los municipios colindantes. Se debe investigar cómo las bandas criminales aprovechan las conexiones entre el Distrito Capital y los municipios vecinos para expandir su actividad delictiva a lo largo de la región.

Finalmente, las conclusiones aquí planteadas sugieren la necesidad de una respuesta interinstitucional coordinada para atender eficazmente las denuncias ciudadanas y enfrentar de manera conjunta la expansión de bandas criminales más allá de los límites administrativos de un solo municipio. Solo a través de dicha cooperación será posible desarrollar soluciones integrales y efectivas frente a los desafíos de seguridad regional.





Ackerman, J. M., & Rossmo, D. K. (2014).

How Far to Travel? A Multilevel Analysis of the Residence-to-Crime Distance.

Journal of Quantitative Criminology,

31(2), 237-262. https://doi.org/10.1007/ s10940-014-9232-7

Christens, B. D., & Speer, P. W. (2005).

Predicting Violent Crime Using Urban and Suburban Densities. Behavior And Social Issues, 14(2), 113-128. https://doi.

org/10.5210/bsi.v14i2.334

Van Koppen, P., & De Keijser, J. (1997). Desisting Distance Decay: on the Aggregation of Individual Crime Trips.

Criminology, 35(3), 505-515. https://doi. org/10.1111/j.1745-9125.1997.tb01227.





#### Anexo 1

Índice de criminalidad de los municipios de Cundinamarca (En rojo los que cubren el umbral del 90 % acumulado)

Municipio	<b>Delitos</b> sexuales	Extorsion	Hurto a comercio	Hurto a personas	Hurto a residencia	Hurto a vehículos	Lesiones personales	Violencia intrafamiliar	Índice total	Participación	Part. acumulada
Soacha	2.054,47	318,74	1.388,38	19.625,43	1.592,49	2.005,64	5.014,60	3.382,57	35.382,32	44,4%	44,4%
Mosquera	337,68	77,01	424,17	3.726,87	506,51	328,79	734,10	545,41	6.680,54	8,4%	52,7%
Funza	310,88	55,51	476,32	3.665,30	392,38	272,47	731,68	353,96	6.258,49	7,8%	60,6%
Madrid	242,57	40,43	233,14	2.151,23	393,50	303,21	649,10	335,85	4.349,03	5,5%	66,1%
Chía	199,12	49,78	408,94	2.289,92	319,70	91,08	530,07	317,74	4.206,36	5,3%	71,3%
Facatativá	228,85	27,22	190,18	1.255,99	303,96	112,95	451,70	251,82	2.822,67	3,5%	74,9%
Fusagasugá	199,38	35,28	141,00	732,35	265,62	75,09	469,66	253,84	2.172,22	2,7%	77,6%
Zipaquirá	131,84	31,23	138,64	816,24	152,17	55,17	373,15	172,92	1.871,36	2,3%	79,9%
Cota	64,09	16,24	225,09	1.099,83	153,82	46,15	154,68	43,41	1.803,32	2,3%	82,2%
Cajicá	82,50	20,63	143,90	840,38	173,83	33,67	262,38	110,42	1.667,72	2,1%	84,3%
Girardot	56,64	8,95	88,42	479,50	85,84	48,45	183,52	92,49	1.043,81	1,3%	85,6%



La Calera	93,96	7,09	94,13	251,55	137,21	21,80	179,93	83,50	869,17	1,1%	86,7%
Sibaté	70,41	14,57	49,17	250,20	63,37	64,10	196,05	87,40	795,26	1,0%	87,7%
Tocancipá	72,32	9,91	65,86	317,39	65,42	20,92	105,54	91,77	749,14	0,9%	88,6%
La Mesa	50,90	9,12	32,14	146,78	93,67	16,64	102,37	47,71	499,33	0,6%	89,3%
Tenjo	36,85	4,83	56,19	171,10	56,91	19,21	74,61	32,26	451,98	0,6%	89,8%
Sopó	30,55	3,98	31,34	217,54	35,86	11,95	68,62	16,65	416,50	0,5%	90,3%
El Rosal	45,11	8,49	18,79	134,71	46,81	18,79	52,55	25,37	350,62	0,4%	90,8%
Villa de San Diego de Ubaté	25,84	4,34	17,66	94,95	25,12	11,43	107,33	50,10	336,77	0,4%	91,2%
El Colegio	38,10	4,71	13,43	86,97	45,25	15,32	75,61	21,21	300,61	0,4%	91,6%
Villeta	31,13	7,12	26,27	83,09	28,33	11,40	83,36	25,17	295,86	0,4%	91,9%
Silvania	29,91	7,39	19,76	72,20	51,63	12,50	56,30	26,08	275,78	0,3%	92,3%
Tabio	12,68	4,56	24,95	87,63	30,43	7,61	53,25	16,33	237,43	0,3%	92,6%
Cáqueza	28,61	6,92	10,52	50,66	14,95	6,37	75,44	22,89	216,35	0,3%	92,9%
Guaduas	28,02	7,26	19,05	56,03	19,92	6,60	57,90	10,21	205,00	0,3%	93,1%
Gachancipá	21,34	1,64	17,34	66,20	16,94	6,90	44,99	28,57	203,93	0,3%	93,4%



Bojacá	13,62	2,09	12,57	71,95	13,82	10,37	50,27	14,56	189,25	0,2%	93,6%
Guasca	11,61	4,73	11,09	43,59	31,72	4,38	51,37	23,21	181,69	0,2%	93,8%
La Vega	16,11	4,27	12,03	59,97	17,75	8,09	36,33	15,19	169,75	0,2%	94,1%
Gachetá	22,00	2,72	9,61	24,93	19,88	6,68	54,85	23,03	163,69	0,2%	94,3%
Subachoque	15,15	3,31	11,08	38,91	32,94	5,68	38,10	16,66	161,83	0,2%	94,5%
Cogua	16,69	1,89	9,82	37,02	20,02	5,29	42,82	19,58	153,14	0,2%	94,7%
Anapoima	18,39	2,49	9,17	51,44	25,63	4,12	29,62	11,91	152,76	0,2%	94,8%
Chipaque	18,15	5,01	15,77	29,29	12,39	5,63	43,18	16,65	146,06	0,2%	95,0%
Pacho	20,56	8,62	8,84	24,01	16,34	2,67	47,94	15,23	144,20	0,2%	95,2%
Choachí	11,68	4,92	9,59	38,73	15,12	2,58	47,03	13,28	142,93	0,2%	95,4%
Tocaima	12,71	2,40	7,91	47,90	32,94	2,73	26,61	8,49	141,67	0,2%	95,6%
Apulo	16,87	2,95	6,11	25,71	22,82	4,02	36,82	11,03	126,32	0,2%	95,7%
San Antonio del Tequendama	22,32	3,27	3,92	20,25	18,62	5,55	26,95	24,83	125,71	0,2%	95,9%
Ricaurte	10,65	1,24	8,63	47,83	24,61	4,37	17,75	8,10	123,18	0,2%	96,0%
Tena	12,88	2,38	8,01	22,89	20,89	5,72	30,04	14,31	117,12	0,1%	96,2%

A	
BOGOTA MI CIUDAD MI CASA	

Granada	10,23	3,41	10,53	33,04	7,60	5,85	27,29	9,26	107,22	0,1%	96,3%
Viotá	10,43	4,64	4,87	27,12	20,86	4,52	28,97	5,45	106,84	0,1%	96,5%
Cachipay	18,31	0,80	4,30	16,72	14,81	1,67	33,03	17,11	106,74	0,1%	96,6%
Anolaima	19,12	3,97	3,68	12,99	13,86	3,90	34,46	11,26	103,23	0,1%	96,7%
Pasca	16,85	3,09	3,09	14,86	13,82	6,40	29,75	14,03	101,89	0,1%	96,8%
Chocontá	9,78	1,87	6,62	21,48	13,62	4,75	35,70	7,24	101,07	0,1%	97,0%
Ubaque	27,17	1,13	3,06	6,11	8,49	1,36	30,00	18,11	95,42	0,1%	97,1%
Nemocón	10,56	1,14	7,19	15,76	9,76	4,80	33,82	10,56	93,59	0,1%	97,2%
Nilo	12,69	1,75	7,74	40,55	8,53	1,31	14,87	2,54	89,99	0,1%	97,3%
Sesquilé	6,21	0,81	8,43	25,62	13,94	3,89	20,94	4,32	84,17	0,1%	97,4%
Albán	9,07	4,37	5,24	21,57	12,30	3,83	22,01	4,57	82,95	0,1%	97,5%
Agua de Dios	8,85	0,65	4,66	23,69	16,31	2,07	21,36	4,44	82,02	0,1%	97,6%
Fómeque	13,57	2,51	3,92	8,14	5,73	2,71	31,67	13,57	81,85	0,1%	97,7%
Sasaima	10,79	2,70	3,78	19,78	10,97	5,22	21,28	5,69	80,21	0,1%	97,8%
Suesca	8,17	1,73	4,46	22,13	10,84	3,42	23,64	5,45	79,82	0,1%	97,9%

<b>A</b> *
<b></b>
BOGOTA MI CIUDAD MI CASA

San Francisco	8,41	2,92	3,73	20,18	7,90	3,73	21,75	8,04	76,65	0,1%	98,0%
Zipacón	7,34	-	5,23	11,28	18,71	1,93	16,73	8,89	70,10	0,1%	98,1%
Puerto Salgar	8,43	1,11	7,71	20,55	6,55	2,98	14,16	5,50	66,98	0,1%	98,2%
Une	12,49	3,12	0,94	6,87	3,75	2,81	27,32	9,57	66,87	0,1%	98,3%
Guatavita	4,13	1,38	3,31	20,66	10,54	0,83	14,63	6,68	62,15	0,1%	98,4%
Villapinzón	3,56	0,71	4,60	8,34	5,45	3,64	23,79	7,45	57,55	0,1%	98,4%
Simijaca	7,60	0,76	2,74	10,49	8,49	1,19	15,66	4,44	51,37	0,1%	98,5%
Tausa	4,85	0,69	4,16	4,85	5,26	2,91	17,66	5,45	45,83	0,1%	98,6%
Cucunubá	4,72	0,79	4,37	7,67	4,60	2,48	14,56	6,18	45,36	0,1%	98,6%
Lenguazaque	5,49	0,71	3,40	5,21	5,00	1,59	15,77	6,66	43,83	0,1%	98,7%
San Juan de Rioseco	7,35	0,74	3,38	6,91	4,70	1,91	9,43	8,97	43,39	0,1%	98,7%
Sutatausa	4,60	-	3,76	6,02	6,65	2,26	11,71	5,23	40,24	0,1%	98,8%
Quetame	3,70	0,34	3,23	4,04	2,83	1,62	17,18	4,85	37,79	0,0%	98,8%
Fosca	6,14	1,92	0,69	3,22	3,22	0,92	15,53	4,60	36,25	0,0%	98,9%
Carmen de Carupa	4,47	1,49	1,56	3,58	5,48	0,56	12,20	5,40	34,73	0,0%	98,9%

4	*
BO:	SOTA JUDAD ASA

Ubalá	4,42	0,70	2,51	4,46	4,18	-	14,99	2,60	33,86	0,0%	99,0%
Tibacuy	5,00	1,76	1,41	4,41	5,29	1,06	8,09	5,00	32,03	0,0%	99,0%
Caparrapí	7,14	0,17	2,35	6,43	3,67	0,61	7,48	3,81	31,67	0,0%	99,0%
Medina	6,50	2,81	1,27	5,17	3,80	0,84	7,47	3,59	31,45	0,0%	99,1%
Paratebueno	5,06	1,45	2,86	8,25	3,82	1,22	6,66	1,97	31,28	0,0%	99,1%
Gutiérrez	4,32	0,66	1,20	2,59	3,79	0,60	13,13	4,85	31,14	0,0%	99,2%
Quipile	4,32	1,85	0,74	2,96	2,78	1,30	11,27	5,37	30,60	0,0%	99,2%
Junín	5,53	0,29	1,92	2,62	6,46	0,17	10,91	2,68	30,59	0,0%	99,2%
Vergara	6,97	1,03	0,93	2,79	2,17	0,93	12,51	3,04	30,36	0,0%	99,3%
Nocaima	3,53	1,63	2,28	6,35	5,21	1,47	5,29	2,61	28,36	0,0%	99,3%
San Bernardo	7,64	0,72	1,43	3,44	1,86	1,15	6,80	4,01	27,04	0,0%	99,3%
Guayabetal	4,68	0,52	3,28	5,46	1,40	1,09	7,94	2,08	26,46	0,0%	99,4%
Fúquene	2,83	0,50	1,10	3,00	5,69	1,60	7,99	3,16	25,86	0,0%	99,4%
Guayabal de Síquima	4,75	0,63	1,33	4,37	3,61	0,95	6,97	2,98	25,60	0,0%	99,4%
La Palma	3,73	0,36	2,56	3,73	1,92	0,32	9,50	2,81	24,91	0,0%	99,5%

A	;
BOGOTA MI CIUDAD MI CASA	

Pandi	2,50	1,59	1,50	4,36	4,63	0,54	6,92	1,95	24,00	0,0%	99,5%
Quebradanegra	4,30	0,23	0,54	3,26	1,63	0,27	9,95	3,08	23,25	0,0%	99,5%
Supatá	5,34	0,31	1,51	1,70	2,07	0,94	7,86	2,89	22,63	0,0%	99,6%
Susa	3,17	0,95	1,14	3,90	4,47	0,48	5,15	2,82	22,07	0,0%	99,6%
Vianí	3,73	0,80	0,80	4,63	1,60	0,96	6,52	2,98	22,02	0,0%	99,6%
Gachalá	4,61	2,30	1,24	1,38	2,35	0,41	6,45	2,12	20,87	0,0%	99,6%
Venecia	5,64	0,40	0,97	2,66	2,42	0,97	5,43	2,09	20,57	0,0%	99,7%
El Peñón	3,90	0,65	0,91	1,82	1,82	0,39	8,77	1,65	19,90	0,0%	99,7%
Cabrera	4,07	1,59	1,38	2,44	1,38	0,53	5,58	2,83	19,81	0,0%	99,7%
Yacopí	4,03	0,48	1,55	1,93	2,71	0,19	7,17	1,45	19,51	0,0%	99,7%
Chaguaní	4,73	0,24	0,71	3,27	2,98	1,14	4,73	1,51	19,31	0,0%	99,8%
Nimaima	4,67	0,25	0,74	5,45	1,47	1,18	3,56	1,62	18,94	0,0%	99,8%
Útica	1,65	0,62	0,49	2,60	1,98	0,49	6,08	1,69	15,60	0,0%	99,8%
La Peña	1,53	0,22	0,79	1,71	1,84	0,26	6,56	2,28	15,18	0,0%	99,8%
Machetá	1,03	1,03	0,86	3,71	2,22	0,37	3,91	1,48	14,62	0,0%	99,8%



Gama	3,20	0,27	0,80	0,96	1,44	-	4,66	2,82	14,14	0,0%	99,9%
Bituima	3,06	0,56	0,33	2,50	1,33	-	3,89	1,44	13,11	0,0%	99,9%
Topaipí	2,28	0,19	0,80	1,71	2,28	-	3,90	1,48	12,65	0,0%	99,9%
Pulí	1,78	0,22	0,93	1,60	0,93	0,27	4,88	1,33	11,94	0,0%	99,9%
Guataquí	2,13	-	1,28	1,51	0,70	0,23	3,01	0,81	9,68	0,0%	99,9%
Jerusalén	3,41	-	0,14	1,50	1,09	-	2,16	1,36	9,65	0,0%	99,9%
Tibirita	1,68	0,19	0,45	0,90	1,12	0,56	3,93	0,49	9,32	0,0%	99,9%
Nariño	0,89	0,18	0,74	1,81	2,34	0,11	2,13	1,06	9,25	0,0%	100,0%
Manta	2,63	0,61	0,85	0,73	0,97	-	2,73	0,53	9,03	0,0%	100,0%
San Cayetano	2,17	0,99	0,12	1,18	0,83	0,24	2,47	0,95	8,93	0,0%	100,0%
Beltrán	1,24	-	1,49	0,99	0,50	0,12	1,03	1,16	6,54	0,0%	100,0%
Paime	1,13	-	0,23	0,68	0,68	-	2,82	0,98	6,50	0,0%	100,0%
Villagómez	0,86	0,22	0,13	0,65	0,39	-	2,37	0,56	5,17	0,0%	100,0%
Total Cundinamarca	5.205,97	916,66	4.683,86	39.931,44	5.783,54	3.813,06	12.396,68	7.011,20	79.742,41	100%	100%

